Expediente: **1689/24**
Carátula: **ARAGÓN HERNAN ARMANDO C/ CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20112828290 - BAYTON S.A., -DEMANDADO
20252114387 - ARAGÓN, Hernan Armando-ACTOR
20246713902 - COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS, -DEMANDADO
90000000000 - CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1689/24

H105016187203

JUICIO: ARAGÓN HERNAN ARMANDO c/ CORREO OFICIAL DE LA REP ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1689/24. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

A la presentación efectuada el 04/05/2026 por el letrado Miguel Angel Corbella, por la codemandada COTECSUD SASE:

1. En mérito a lo manifestado y al instrumento de representación acompañado digitalmente con la presentación del 21/05/2025, doy intervención de ley al Dr. Miguel Angel Corbella MP 11.466 en el carácter de co-apoderado de la demandada COTECSUD SASE.

Asimismo, tengo presente el teléfono de contacto denunciado.

2. Acredite el Dr. Miguel Angel Corbella MP 11.466 el pago de tasa de justicia faltante que corresponde a $1.000 por presentación en juicio, en el perentorio término de **tres días** y bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Dirección General de Rentas (confr. art. 43 inc. 3 Ley 8.467 según Decreto N° 3621/3 ME; ccdte. art. 112 Ley n° 5.121).

Asimismo, y en por igual término, acredite el pago de los bonos profesionales de la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores de Tucuman y del Colegio de Abogados de Tucumán (de confr. art. 26 inc. a Ley 6.059 y art. 60 inc. 5 Ley 5.233), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a las entidades mencionadas.

3. Por denunciado el domicilio digital de su representada en el casillero N° 20428435592. Hágase constar en el SAE. MEBL

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.